

Precisiones

Señor Director:

Permítame hacer dos precisiones respecto a la entrevista que me hizo su medio, publicada el 3 de septiembre. El titular de la entrevista señala: Inmobiliaria Pocuro y cargos de la SMA: “Nunca se objetó que construyéramos sobre un humedal”. Esta frase podría dar a entender que las viviendas del conjunto Vista Cordillera en Puerto Montt se construyeron sobre un humedal en conocimiento por nuestra parte. Durante la entrevista señalé que, técnica y jurídicamente, el lugar donde está construido no era un humedal y tampoco lo es ahora.

Una segunda precisión radica que en la nota en referencia se señala que el proyecto “arriesga la revocación de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA)”. Nunca se mencionó dicha situación, pues no existe una RCA para el proyecto, pues no la ha requerido. De hecho, la formulación de cargos de la SMA es precisamente por no haber contado con una RCA y lo que hemos demostrado es que ello no es procedente, ya que no se ha afectado ningún humedal.

GONZALO CUBILLOS
ABOGADO CUBILLOS SOZA ABOGADOS